



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/717/2019

Folio INFOMEX: 01377819

Acuerdo de Notoria Incompetencia COTAIP/1010-01377819

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/182/2019 de fecha dieciséis de julio del año dos mil diecinueve este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: **“PRIMERO. -** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos del Acta, Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: “Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación inicial o equivalente? Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”, misma que fue radicado con el número de expediente de control interno COTAIP/717/2019, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.” Con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. —————— **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** ——————

PRIMERO. - Vía electrónica se tuvo por presentando la solicitud de información número de Folio INFOMEX: 01377819, bajo los siguientes términos: ——————

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación inicial o equivalente? Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic). ——————

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEGUNDO.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de la resolución emitida por el Comité de Transparencia en Sesión Extraordinaria número Acta CT/182/2019, de fecha 16 de julio 2019 y emitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en este sentido se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la notoria incompetencia, respecto de la documental antes descrita, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 17, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que por lo antes expuesto en el Considerando Segundo y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/182/2019 el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, determinando la **NOTORIA INCOPETENCIA**.

Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado **es Notoriamente Incompetente para conocer de la citada solicitud de información.**

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos:

“PRIMERO. - Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos del Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitudes de información aquí mencionadas y analizadas**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado**. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado** y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

CUARTO. - En cumplimiento resolución emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/182/2019 de fecha 16 de julio de 2019, constante de cinco (24) fojas útiles, de la cual se agrega copia para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo y de conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

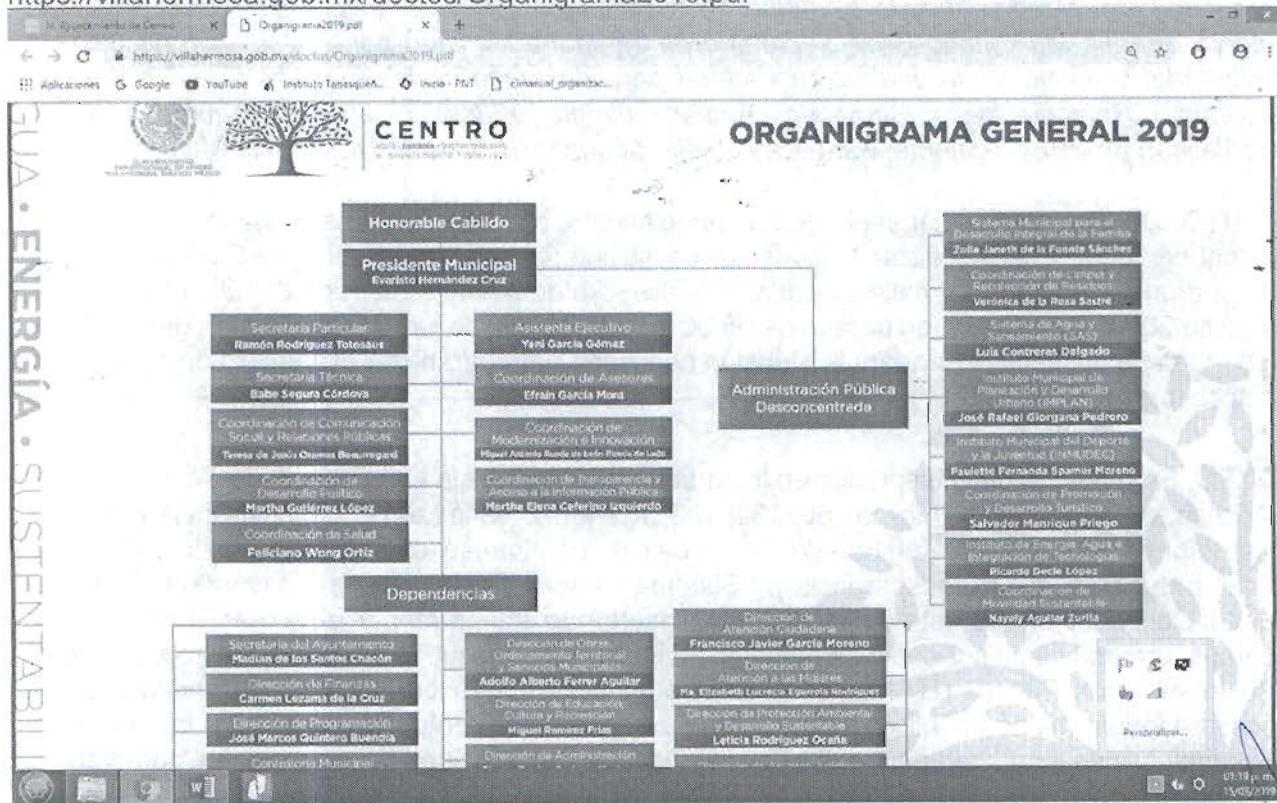
COMITE DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47 y 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede confirmar la Notoria Incompetencia de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información “Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación inicial o equivalente? Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”, misma que fue radicado con el número de expediente de control interno **COTAIP/717/2019**.

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida, por lo que **este Municipio no es Competente atenderla, ya que en ese ámbito le corresponde al Gobierno del Estado de Tabasco.**

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

QUINTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

SEXTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133, 139 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en su estrado electrónico, insertando íntegramente el presente proveído y además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento. Por lo tanto se instruye a la Coordinadora de Transparencia efectúe la notificación por estrados físicos en esa Coordinación a su digno cargo. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dieciséis de julio del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/182/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01377419, 01377519, 01377619, 01377819, 01377919, 01378119, 01378219, 01378319, 01378419, 01378519, 01378619, 01378719, 01378819, 01378919, 01379019, 01379119, 01379219, 01379319, 01379419, 01379519, 01379619, 01379719, 01380219, 01380619, 01380719, 01380819, 01380919, 01381019, 01381119, 01381219 y 01379819.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas, del día diecisésis de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las Notorias Incompetencias derivadas de los folios de solicitudes de información 01377419, 01377519, 01377619, 01377819, 01377919, 01378119, 01378219, 01378319, 01378419, 01378519, 01378619, 01378719, 01378819, 01378919, 01379019, 01379119, 01379219, 01379319, 01379419, 01379519, 01379619, 01379719, 01380219, 01380619, 01380719, 01380819, 01380919, 01381019, 01381119, 01381219 y 01379819. a las cuales se le asignó los números de expedientes de control interno COTAIP/714/2019, COTAIP/715/2019, COTAIP/716/2019, COTAIP/717/2019, COTAIP/718/2019, COTAIP/719/2019, COTAIP/720/2019, COTAIP/721/2019, COTAIP/722/2019, COTAIP/723/2019, COTAIP/724/2019, COTAIP/725/2019, COTAIP/726/2019, COTAIP/727/2019, COTAIP/728/2019, COTAIP/729/2019, COTAIP/730/2019, COTAIP/731/2019, COTAIP/732/2019, COTAIP/733/2019, COTAIP/734/2019, COTAIP/735/2019, COTAIP/736/2019, COTAIP/740/2019, COTAIP/744/2019, COTAIP/745/2019, COTAIP/746/2019, COTAIP/747/2019, COTAIP/748/2019, COTAIP/749/2019 y COTAIP/750/2019; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de las Solicitudes de Acceso a la Información con números de folios 01377419, 01377519, 01377619, 01377819, 01377919, 01378119, 01378219, 01378319, 01378419, 01378519, 01378619, 01378719, 01378819, 01378919, 01379019, 01379119, 01379219, 01379319, 01379419, 01379519, 01379619, 01379719, 01380219, 01380619, 01380719, 01380819, 01380919, 01381019, 01381119, 01381219 y 01379819, realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, a las cuales fueron radicadas bajo los Expedientes de control interno con los números COTAIP/714/2019, COTAIP/715/2019, COTAIP/716/2019, COTAIP/717/2019, COTAIP/718/2019, COTAIP/719/2019, COTAIP/720/2019, COTAIP/721/2019, COTAIP/722/2019, COTAIP/723/2019, COTAIP/724/2019, COTAIP/725/2019, COTAIP/726/2019, COTAIP/727/2019, COTAIP/728/2019, COTAIP/729/2019, COTAIP/730/2019, COTAIP/731/2019, COTAIP/732/2019, COTAIP/733/2019, COTAIP/734/2019, COTAIP/735/2019, COTAIP/736/2019, COTAIP/740/2019, COTAIP/744/2019, COTAIP/745/2019, COTAIP/746/2019, COTAIP/747/2019, COTAIP/748/2019, COTAIP/749/2019 y COTAIP/750/2019.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLA HERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

- V. Discusión y aprobación de la Notoria Incompetencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las dieciocho horas del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de las Solicitudes de Acceso a la Información realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la plataforma Nacional de Transparencia las siguientes: -----

1. Solicitud de información con número de folio 01377419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/714/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Sin contar personal adtvo, elementos adscritos a Inst de Procuración de Justicia o del Sist Penitenciario, elementos destinados actividades de tránsito, elementos destinados a la seg personal de servidores públicos, empresarios o actores de la soc civil y elementos destinados al cuidado de infraestructura mpal. Cuál es el número de elementos operativos de la policía mpal en activo al 31/12/18 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
2. Solicitud de información con número de folio 01377519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/715/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"¿Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo que cuenta con un examen de confianza reprobatorio al 31 de diciembre de 2018? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
3. Solicitud de información con número de folio 01377619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/716/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018 ¿cuál es el número de elementos de la policía mpal aprobados y vigentes en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley Gral del Sist. Nac. de Seg. Pública (art. 96 y 97)? Solicitamos copia simple del Oficio en el que se mandan al Srio. de Seguridad Pública y a los elementos de la policía mpal, a las evaluaciones de control de confianza. Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

4. Solicitud de información con número de folio 01377819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/717/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación Inicial o equivalente? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
5. Solicitud de información con número de folio 01377919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/718/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido evaluados en competencias policiales? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria en competencias policiales? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
6. Solicitud de información con número de folio 01378119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/719/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido sometidos a evaluación del desempeño? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria del desempeño? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
7. Solicitud de información con número de folio 01378219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/720/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nac de Seg Púb: Cuál es el núm de elementos de la policía mpal capacitados con al menos uno de los siguientes 3 talleres: “La ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia”, “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación” e “Investigación criminal conjunta” Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de sollicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
8. Solicitud de información con número de folio 01378319, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/721/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller “la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia”? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación”? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de sollicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
9. Solicitud de información con número de folio 01378419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/722/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLA HERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "Investigación criminal conjunta"? Al 31 de diciembre de 2018, ¿de cuáles Academias o Institutos de formación policial provienen sus elementos de seguridad? Proporcione domicilios y ubicaciones e indicar si son estatales o municipales. Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

10. Solicitud de información con número de folio 01378519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/723/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Con qué rubros d equipamiento cuentan las Academias o Inst d formación policial d q provienen sus elementos d seg.Indicar x Academia/Inst:Aulas suficientes p/atrícula,Aula d cómputo,Sala d juicios orale,Comedor,Cocina,Dormitorios p/ alumnos d pernocta, Pista d prueba física o pista dl infante,Sala c/equipo audiovisual,Servicio médico,Stand d tiro,Área d entrenamiento,Pista d práctica vehicular Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

11. Solicitud de información con número de folio 01378619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/724/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, de las Academias o Institutos de formación policial municipales ¿cuál es el número total de cadetes por academia mencionada? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles son los salarios netos mensuales de los elementos de la policía municipal adscritos a la corporación y el número de policías que percibe cada uno de los salarios? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

12. Solicitud de información con número de folio 01378719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/725/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuál es el número de elementos de la policía mpal que tienen salarios netos igual o mayores a \$9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, Becas escolares p/ hijos de policías). Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

13. Solicitud de información con número de folio 01378819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/726/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos igual o mayores a \$9,933.00 y cuentan con menos de 6 prestaciones? Al 31/12/18, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a \$9,933.00 y cuentan con menos de 6 prestaciones? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

14. Solicitud de información con número de folio 01378919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/727/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a \$9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, Becas escolares p/ hijos de policías). Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

15. Solicitud de información con número de folio 01379019, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/728/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número total de elementos de la policía municipal que cuentan con cada una de las siguientes prestaciones? • Acceso a créditos para vivienda: • Seguro de vida: • Servicio médico: • Fondo de ahorro para el retiro de los policías: • Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber: • Becas escolares para hijos de policías: Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

16. Solicitud de información con número de folio 01379119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/729/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿otorga alguna prestación distinta a: Acceso a créditos para vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro para el retiro de los policías, Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, Becas escolares para hijos de policías? De ser el caso, especifique ¿cuáles y cuántos elementos de la policía municipal cuentan con ellas? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

17. Solicitud de información con número de folio 01379219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/730/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), al 31 de diciembre de 2018, ¿existe alguna Comisión del Servicio Profesional de Carrera (SPC)? De ser el caso, especifique ¿con cuáles de los siguientes instrumentos normativos cuenta?: • Reglamento • Catálogo de Puestos • Manual de Organización • Manual de Procedimientos • Herramienta de Seguimiento y Control Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

18. Solicitud de información con número de folio 01379319, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/731/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿Cuenta con una Comisión de Honor y Justicia? De ser el caso, especifique con ¿cuáles de los siguientes elementos cuenta?: • Instrumento normativo: • Programa de Reconocimiento al Mérito Policial: • Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial: Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

19. Solicitud de información con número de folio 01379419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/732/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Procesal?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Cibernética?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Operaciones especiales?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con un área de Información Policial Certificada?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con analistas certificados en consulta y alimentación de Plataforma México? Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Análisis e Investigación Criminal? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

20. Solicitud de información con número de folio 01379519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/733/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuántos elementos d la policía mpal se encuentran capacitados en los 6 protocolos mínimos d actuación policial(Protocolo p/ la función d prevención o reacción,Protocolo d actuación policial n materia d violencia d género,Protocolo p/ el uso legítimo d la fuerza,Protocolo Nac d Primer Respondiente,Protocolos Nac d Cadena d Custodia,Protocolo p/ la atención a víctimas y gpos vulnerables) Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

21. Solicitud de información con número de folio 01379619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/734/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ la función de prevención o reacción Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo de actuación policial en materia de violencia d género Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ el uso legítimo de la fza Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

22. Solicitud de información con número de folio 01379719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/735/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente? Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Cadena de Custodia? Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía municipal se encuentran capacitados en el Protocolo para la atención a víctimas y gpos vulnerables? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

23. Solicitud de información con número de folio 01379819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/736/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, a nivel mpal: ¿Cuenta con algún programa de capacitación e

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2^o piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

información p/ apoyar a todos los profesionales que participen en la prevención de la delincuencia? ¿cuenta con algún programa para alentar a los ciudadanos que entreguen las armas de fuego ilícitas, inseguras o no queridas que estén en su poder? ,proporcione nombres de los programas, breve descripción y fechas de vigencia ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

24. Solicitud de información con número de folio 01380219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/740/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, a nivel mpal ¿Cuenta con algún programa q preste especial atención a las cuestiones d ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso d indagación, a los medios q puedan sustituir el empleo d la fza y d armas de fuego por medio d negociación y mediación a la luz d casos concretos?, d ser el caso proporcione nombre dl programa, breve descripción y fecha d vigencia d este. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT”. (sic).

25. Solicitud de información con número de folio 01380619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/744/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio cuentan con algún tipo de índice público o termómetro de incidencia delictiva? Si es así, ¿cuál? y ¿cuál es la estadística de incidencia delictiva en el municipio, según dicho instrumento? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de denuncias anónimas recibidas y cuáles son los 5 acontecimientos más denunciados? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

26. Solicitud de información con número de folio 01380719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/745/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“¿cuántas videocámaras d vigilancia q el mpio administra se encuentran instaladas en el mpio? ¿cuántas d ellas son funcionales? Al 31/12/18, a nivel mpal ¿se cuenta c/ un Centro d Prevención del delito? De ser el caso, proporcione domicilio y ubicación d este.¿Cuáles son los programas d prevención al delito en el mpio?¿en qué consistieron y cuál fue el monto d inversión anual en c/u? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

27. Solicitud de información con número de folio 01380819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/746/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con programas a favor de la seguridad municipal? De ser el caso, ¿en qué consistieron y cuál fue el monto de inversión anual en cada uno? Al 31 de diciembre de 2018, ¿en los últimos 10 años cuántas personas han tenido el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal? ¿cuánto tiempo duraron en el cargo dichos titulares? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DE LA HERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

28. Solicitud de información con número de folio 01380919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/747/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿se tiene algún acuerdo o convenio a nivel Metropolitano de Seguridad Pública? En caso de contar con uno, ¿quiénes son los actores y participantes de dicho convenio? Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con Consejo Ciudadano de Seguridad? ¿Cuántos? De ser el caso, proporcione los nombres. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

29. Solicitud de información con número de folio 01381019, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/748/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿se cuenta con algún o algunos reconocimientos de la sociedad a los elementos de seguridad destacados? De ser el caso, proporcione los nombres de los reconocimientos. Al 31/12/18, ¿cuentan con algún monumento al policía municipal? y ¿cuentan con algún lugar de reconocimiento a los caídos en servicio? De ser el caso, proporcione domicilios y ubicaciones de estos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

30. Solicitud de información con número de folio 01381119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/749/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿hay algún tipo de acuerdo-convenio-coordinación c/ la policía estatal p/la distribución geográfica d la seg d l mpio? Si es así, ¿en q consiste? ¿cuál es el criterio p/ dicho acuerdoconvenio-coordinación? Ej1: policía mpal se encarga d la seg d l Centro H. y la estatal d l resto d l territorio mpal. Ej2: policía mpal se encarga d la seg d algunas zonas y la estatal d l resto d l territorio mpal. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

31. Solicitud de información con número de folio 01381219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/750/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio aplica el mando único o alguno de sus esquemas? y ¿la policía municipal está bajo el esquema de mando único adscrito a la policía estatal? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

V.- Discusión y aprobación de la Notoria Incompetencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de las solicitudes descritas con antelación.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la Notoria Incompetencia, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de las solicitudes de información antes señaladas. -----

ANTECEDENTES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

I.- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex se recibieron solicitudes de información siguientes:

1. Solicitud de información con número de folio 01377419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/714/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Sin contar personal advto, elementos adscritos a Inst de Procuración de Justicia o del Sist Penitenciarlo, elementos destinados actividades de tránsito, elementos destinados a la seg personal de servidores públicos, empresarios o actores de la soc civil y elementos destinados al cuidado de infraestructura mpal. Cuál es el número de elementos operativos de la policía mpal en activo al 31/12/18 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
2. Solicitud de información con número de folio 01377519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/715/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"¿Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo que cuenta con un examen de confianza reprobatorio al 31 de diciembre de 2018? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
3. Solicitud de información con número de folio 01377619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/716/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018 ¿cuál es el número de elementos de la policía mpal aprobados y vigentes en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley Gral del Sist. Nac. de Seg. Pública (art. 96 y 97)? Solicitamos copia simple del Oficio en el que se mandan al Srio. de Seguridad Pública y a los elementos de la policía mpal, a las evaluaciones de control de confianza. Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
4. Solicitud de información con número de folio 01377819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/717/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación inicial o equivalente? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
5. Solicitud de información con número de folio 01377919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/718/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido evaluados en competencias policiales? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria en competencias policiales? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

6. Solicitud de información con número de folio 01378119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/719/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido sometidos a evaluación del desempeño? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria del desempeño? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
7. Solicitud de información con número de folio 01378219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/720/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31/12/18, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nac de Seg Pùb: Cuál es el núm de elementos de la policía mpal capacitados con al menos uno de los siguientes 3 talleres: "La ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia", "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación" e "Investigación criminal conjunta" Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
8. Solicitud de información con número de folio 01378319, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/721/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia"? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación"? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
9. Solicitud de información con número de folio 01378419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/722/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller "Investigación criminal conjunta"? Al 31 de diciembre de 2018, ¿de cuáles Academias o Institutos de formación policial provienen sus elementos de seguridad? Proporcione domicilios y ubicaciones e indicar si son estatales o municipales. Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
10. Solicitud de información con número de folio 01378519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/723/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Con qué rubros d equipamiento cuentan las Academias o Inst d formación policial dl q provienen sus elementos d seg.Indicar x Academia/Inst:Aulas suficientes p/atrícula,Aula d cómputo,Sala d juicios orale,Comedor,Cocina,Dormitorios p/ alumnos d pernocta, Pista d prueba física o pista dl infante,Sala c/equipo audiovisual,Servicio médico,Stand d tiro,Área d entrenamiento,Pista d práctica vehicular Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

11. Solicitud de información con número de folio 01378619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/724/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, de las Academias o Institutos de formación policial municipales ¿cuál es el número total de cadetes por academia mencionada? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles son los salarios netos mensuales de los elementos de la policía municipal adscritos a la corporación y el número de policías que percibe cada uno de los salarios? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

12. Solicitud de información con número de folio 01378719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/725/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuál es el número de elementos de la policía mpal que tienen salarios netos igual o mayores a \$9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, Becas escolares p/ hijos de policias). Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

13. Solicitud de información con número de folio 01378819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/726/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos igual o mayores a \$9,933.00 y cuentan con menos de 6 prestaciones? Al 31/12/18, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a \$9,933.00 y cuentan con menos de 6 prestaciones? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

14. Solicitud de información con número de folio 01378919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/727/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuál es el número de elementos de la policía municipal que tienen salarios netos menores a \$9,933.00 y cuentan con al menos seis de las prestaciones mínimas (Acceso a créditos p/ vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro p/ el retiro de los policías, Acceso a apoyos p/ familias de policías caídos en el cumplimiento del deber, Becas escolares p/ hijos de policías). Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

15. Solicitud de información con número de folio 01379019, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/728/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número total de elementos de la policía municipal que cuentan con cada una de las siguientes prestaciones? • Acceso a créditos para vivienda: • Seguro de vida: • Servicio médico: • Fondo de ahorro para el retiro de los policías: • Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber: • Becas escolares para hijos de policías: Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”, (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

16. Solicitud de información con número de folio 01379119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/729/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿otorga alguna prestación distinta a: Acceso a créditos para vivienda, Seguro de vida, Servicio médico, Fondo de ahorro para el retiro de los policías, Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber, Becas escolares para hijos de policías? De ser el caso, especifique ¿cuáles y cuántos elementos de la policía municipal cuentan con ellas? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

17. Solicitud de información con número de folio 01379219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/730/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), al 31 de diciembre de 2018, ¿existe alguna Comisión del Servicio Profesional de Carrera (SPC)? De ser el caso, especifique ¿con cuáles de los siguientes instrumentos normativos cuenta?: • Reglamento • Catálogo de Puestos • Manual de Organización • Manual de Procedimientos • Herramienta de Seguimiento y Control Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

18. Solicitud de información con número de folio 01379319, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/731/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿Cuenta con una Comisión de Honor y Justicia? De ser el caso, especifique con ¿cuáles de los siguientes elementos cuenta?:
• Instrumento normativo: • Programa de Reconocimiento al Mérito Policial: • Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial: Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

19. Solicitud de información con número de folio 01379419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/732/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Procesal?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Cibernética?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Operaciones especiales?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con un área de Información Policial Certificada?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con analistas certificados en consulta y alimentación de Plataforma México? Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Análisis e Investigación Criminal? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

20. Solicitud de información con número de folio 01379519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/733/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía municipal se encuentran capacitados en los 6 protocolos mínimos de actuación policial (Protocolo p/ la función de prevención o reacción, Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, Protocolo p/ el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- uso legítimo d la fuerza,Protocolo Nac d Primer Respondiente,Protocolos Nac d Cadena d Custodia,Protocolo p/ la atención a víctimas y gpos vulnerables) Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT". (sic).
21. Solicitud de información con número de folio 01379619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/734/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ la función de prevención o reacción Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo de actuación policial en materia de violencia d género Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ el uso legítimo de la fza Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT". (sic).
22. Solicitud de información con número de folio 01379719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/735/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente? Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Cadena de Custodia? Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía municipal se encuentran capacitados en el Protocolo para la atención a víctimas y gpos vulnerables? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
23. Solicitud de información con número de folio 01379819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/736/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31/12/18, a nivel mpal: ¿cuenta con algún programa de capacitación e información p/ apoyar a todos los profesionales que participen en la prevención de la delincuencia? ¿cuenta con algún programa para alentar a los ciudadanos que entreguen las armas de fuego ilícitas, inseguras o no queridas que estén en su poder?,proporcione nombres de los programas, breve descripción y fechas de vigencia ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).
24. Solicitud de información con número de folio 01380219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/740/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31/12/18, a nivel mpal ¿Cuenta con algún programa q preste especial atención a las cuestiones d ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso d indagación, a los medios q puedan sustituir el empleo d la fza y d armas de fuego por medio d negociación y mediación a la luz d casos concretos?, d ser el caso proporcione nombre dl programa, breve descripción y fecha d vigencia d este. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

25. Solicitud de información con número de folio 01380619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/744/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio cuentan con algún tipo de índice público o termómetro de incidencia delictiva? Si es así, ¿cuál? y ¿cuál es la estadística de incidencia delictiva en el municipio, según dicho instrumento? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de denuncias anónimas recibidas y cuáles son los 5 acontecimientos más denunciados? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
26. Solicitud de información con número de folio 01380719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/745/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"¿cuántas videocámaras d vigilancia q el mpio administra se encuentran instaladas en el mpio? ¿cuántas d ellas son funcionales? Al 31/12/18, a nivel mpal ¿se cuenta c/ un Centro d Prevención del delito? De ser el caso, proporcione domicilio y ubicación d este.¿Cuáles son los programas d prevención al delito en el mpio?¿en qué consistieron y cuál fue el monto d inversión anual en c/u? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).-----
27. Solicitud de información con número de folio 01380819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/746/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con programas a favor de la seguridad municipal? De ser el caso, ¿en qué consistieron y cuál fue el monto de inversión anual en cada uno? Al 31 de diciembre de 2018, ¿en los últimos 10 años cuántas personas han tenido el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal? ¿cuánto tiempo duraron en el cargo dichos titulares? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).-----
28. Solicitud de información con número de folio 01380919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/747/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿se tiene algún acuerdo o convenio a nivel Metropolitano de Seguridad Pública? En caso de contar con una, ¿quiénes son los actores y participantes de dicho convenio? Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con Consejo Ciudadano de Seguridad? ¿Cuántos? De ser el caso, proporcione los nombres. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).-----
29. Solicitud de información con número de folio 01381019, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/748/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31/12/18, ¿se cuenta con algún o algunos reconocimientos de la sociedad a los elementos de seguridad destacados? De ser el caso, proporcione los nombres de los **reconocimientos**. Al 31/12/18, ¿cuentan con algún monumento al policía municipal? y ¿cuentan con algún lugar de reconocimiento a los caídos en servicio? De ser el caso, proporcione domicilios y ubicaciones de estos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).-----



30. Solicitud de información con número de folio 01381119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/749/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿hay algún tipo de acuerdo-convenio-coordinación con la policía estatal para la distribución geográfica de la seguridad del municipio? Si es así, ¿en qué consiste? ¿Cuál es el criterio para dicho acuerdo-convenio-coordinación? Ej 1: policía municipal se encarga de la seguridad del Centro H. y la estatal del resto del territorio municipal. Ej 2: policía municipal se encarga de la seguridad de algunas zonas y la estatal del resto del territorio municipal. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic). -----

31. Solicitud de información con número de folio 01381219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/750/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio aplica el mando único o alguno de sus esquemas? y ¿la policía municipal está bajo el esquema de mando único adscrito a la policía estatal? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic). -----

- II.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante el oficio COTAIP/2621/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las documentales señaladas en el punto que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto a la DECLARACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la Notoria Incompetencia por parte de este Sujeto Obligado respecto de las solicitudes de información detalladas anteriormente. -----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitido por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y del análisis se confirma la Notoria Incompetencia para conocer de las solicitudes siguientes:

1. Solicitud de información con número de folio 01377419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/714/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Sin contar personal adscrito a la Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario, elementos destinados a actividades de tránsito, elementos destinados a la seguridad personal de servidores públicos, empresarios o actores de la sociedad civil y elementos destinados al cuidado de infraestructura municipal. Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo al 31/12/18. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic). -----

2. Solicitud de información con número de folio 01377519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/715/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"¿Cuál es el número de elementos operativos de la policía municipal en activo que cuenta con un examen de confianza reprobatorio al 31 de diciembre de 2018? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
3. Solicitud de información con número de folio 01377619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/716/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018 ¿cuál es el número de elementos de la policía mpal aprobados y vigentes en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley Gral del Sist. Nac. de Seg. Pública (art. 96 y 97)? Solicitamos copia simple del Oficio en el que se mandan al Srio. de Seguridad Pública y a los elementos de la policía mpal, a las evaluaciones de control de confianza. Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
4. Solicitud de información con número de folio 01377819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/717/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que cuentan con el Certificado Único Policial? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal sin formación inicial o equivalente? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
5. Solicitud de información con número de folio 01377919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/718/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido evaluados en competencias policiales? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria en competencias policiales? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
6. Solicitud de información con número de folio 01378119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/719/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
"Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal que han sido sometidos a evaluación del desempeño? ¿de los elementos evaluados, cuál es el número de elementos de la policía municipal sin evaluación aprobatoria del desempeño? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----
7. Solicitud de información con número de folio 01378219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/720/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

- “Al 31/12/18, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nac de Seg Pública: Cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados con al menos uno de los siguientes 3 talleres: “La ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia”, “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación” e “Investigación criminal conjunta” Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
8. Solicitud de información con número de folio 01378319, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/721/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller “la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia”? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller “La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación”? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
9. Solicitud de información con número de folio 01378419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/722/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
“Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de elementos de la policía municipal capacitados en el taller “Investigación criminal conjunta”? Al 31 de diciembre de 2018, ¿de cuáles Academias o Institutos de formación policial provienen sus elementos de seguridad? Proporcionar domicilios y ubicaciones e indicar si son estatales o municipales. Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
10. Solicitud de información con número de folio 01378519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/723/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
“Con qué rubros de equipamiento cuentan las Academias o Institutos de formación policial de que provienen sus elementos de seguridad. Indicar x Academia/Inst: Aulas suficientes p/atrícula, Aula de cómputo, Sala de juicios orales, Comedor, Cocina, Dormitorios p/ alumnos de pernocta, Pista de prueba física o pista de infantil, Sala de equipo audiovisual, Servicio médico, Stand de tiro, Área de entrenamiento, Pista de práctica vehicular Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
11. Solicitud de información con número de folio 01378619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/724/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
“Al 31 de diciembre de 2018, de las Academias o Institutos de formación policial municipales ¿cuál es el número total de cadetes por academia mencionada? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles son los salarios netos mensuales de los elementos de la policía municipal adscritos a la corporación y el número de policías que percibe cada uno de los salarios? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
12. Solicitud de información con número de folio 01378719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/725/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

17. Solicitud de información con número de folio 01379219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/730/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
- “De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), al 31 de diciembre de 2018, ¿existe alguna Comisión del Servicio Profesional de Carrera (SPC)? De ser el caso, especifique ¿con cuáles de los siguientes instrumentos normativos cuenta?: • Reglamento • Catálogo de Puestos • Manual de Organización • Manual de Procedimientos • Herramienta de Seguimiento y Control Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
18. Solicitud de información con número de folio 01379319, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/731/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
- “Al 31 de diciembre de 2018, ¿Cuenta con una Comisión de Honor y Justicia? De ser el caso, especifique con ¿cuáles de los siguientes elementos cuenta?: • Instrumento normativo: • Programa de Reconocimiento al Mérito Policial: • Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial: Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
19. Solicitud de información con número de folio 01379419, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/732/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
- “Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Procesal?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Policía Cibernética?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Operaciones especiales?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con un área de Información Policial Certificada?
Al 31/12/18 ¿Cuenta con analistas certificados en consulta y alimentación de Plataforma México? Al 31/12/18 ¿Cuenta con Unidad de Análisis e Investigación Criminal? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
20. Solicitud de información con número de folio 01379519, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/733/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
- “Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en los 6 protocolos mínimos de actuación policial (Protocolo p/ la función de prevención o reacción, Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, Protocolo p/ el uso legítimo de la fuerza, Protocolo Nac de Primer Respondiente, Protocolos Nac de Cadena de Custodia, Protocolo p/ la atención a víctimas y grupos vulnerables) Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).
21. Solicitud de información con número de folio 01379619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/734/2019**, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:
- “Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ la función de prevención o reacción Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo de actuación policial en materia



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

de violencia d género Al 31/12/18, cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo p/ el uso legítimo de la fza Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

22. Solicitud de información con número de folio 01379719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/735/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente? Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía mpal se encuentran capacitados en el Protocolo Nacional de Cadena de Custodia? Al 31/12/18, ¿Cuántos elementos de la policía municipal se encuentran capacitados en el Protocolo para la atención a víctimas y gpos vulnerables? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

23. Solicitud de información con número de folio 01379819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/736/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, a nivel mpal: ¿cuenta con algún programa de capacitación e información p/ apoyar a todos los profesionales que participen en la prevención de la delincuencia? ¿cuenta con algún programa para alentar a los ciudadanos que entreguen las armas de fuego ilícitas, inseguras o no queridas que estén en su poder?,proporcione nombres de los programas, breve descripción y fechas de vigencia ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

24. Solicitud de información con número de folio 01380219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/740/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, a nivel mpal ¿Cuenta con algún programa q preste especial atención a las cuestiones d ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso d indagación, a los medios q puedan sustituir el empleo d la fza y d armas de fuego por medio d negociación y mediación a la luz d casos concretos?, d ser el caso proporcione nombre dI programa,breve descripción y fecha d vigencia d este. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

25. Solicitud de información con número de folio 01380619, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/744/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio cuentan con algún tipo de índice público o termómetro de incidencia delictiva? Si es así, ¿cuál? y ¿cuál es la estadística de incidencia delictiva en el municipio, según dicho instrumento? Al 31 de diciembre de 2018, ¿cuál es el número de denuncias anónimas recibidas y cuáles son los 5 acontecimientos más denunciados? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019. Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata»

26. Solicitud de información con número de folio 01380719, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/745/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“¿cuántas videocámaras d vigilancia q el mpio administra se encuentran instaladas en el mpio? ¿cuántas d ellas son funcionales? Al 31/12/18, a nivel mpal ¿se cuenta c/ un Centro d Prevención del delito? De ser el caso, proporcione domicilio y ubicación d este.¿Cuáles son los programas d prevención al delito en el mpio?¿en qué consistieron y cuál fue el monto d inversión anual en c/u? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

27. Solicitud de información con número de folio 01380819, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/746/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con programas a favor de la seguridad municipal? De ser el caso, ¿en qué consistieron y cuál fue el monto de Inversión anual en cada uno? Al 31 de diciembre de 2018, ¿en los últimos 10 años cuántas personas han tenido el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal? ¿cuánto tiempo duraron en el cargo dichos titulares? Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

28. Solicitud de información con número de folio 01380919, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/747/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31 de diciembre de 2018, ¿se tiene algún acuerdo o convenio a nivel Metropolitano de Seguridad Pública? En caso de contar con uno, ¿quiénes son los actores y participantes de dicho convenio? Al 31 de diciembre de 2018, ¿se cuenta con Consejo Ciudadano de Seguridad? ¿Cuántos? De ser el caso, proporcione los nombres. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT”. (sic).

29. Solicitud de información con número de folio 01381019, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/748/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18, ¿se cuenta con algún o algunos reconocimientos de la sociedad a los elementos de seguridad destacados? De ser el caso, proporcione los nombres de los reconocimientos. Al 31/12/18, ¿cuentan con algún monumento al policía municipal? y ¿cuentan con algún lugar de reconocimiento a los caídos en servicio? De ser el caso, proporcione domicilios y ubicaciones de estos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT”. (sic).

30. Solicitud de información con número de folio 01381119, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/749/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

“Al 31/12/18,¿hay algún tipo d acuerdo-convenio-coordinación c/ la policía estatal p/la distribución geográfica d la seg dl mpio?Si es así,¿en q consiste?¿cuál es el criterio p/ dicho acuerdoconvenio-coordinación?Ej1:policía mpal se encarga d la seg dl Centro H. y la estatal dl resto dl territorio mpal.Ej2:policía mpal se encarga d la seg d algunas zonas y la estatal dl resto dl territorio mpal. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

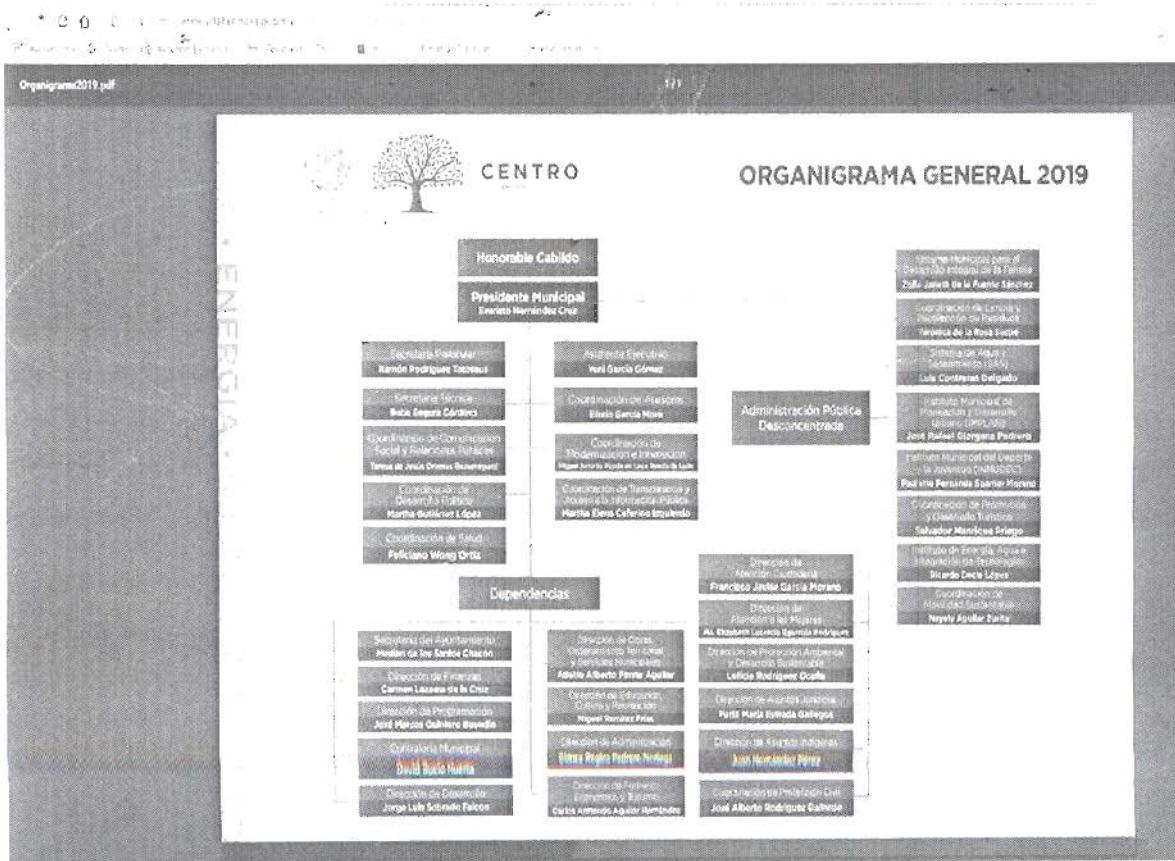
31. Solicitud de información con número de folio 01381219, de fecha 15 de Julio de 2019, radicada bajo el número de expediente COTAIP/750/2019, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

"Al 31 de diciembre de 2018, ¿en el municipio aplica el mando único o alguno de sus esquemas? y ¿la policía municipal está bajo el esquema de mando único adscrito a la policía estatal? ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic). -----

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y del análisis se confirma la Notoria Incompetencia para conocer de las solicitudes realizadas y anteriormente detalladas, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo peticionado por el solicitante respecto de las solicitudes de acceso a la información pública. —

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con las solicitudes de acceso a la información antes referidas.

<https://villahermosa.gob.mx/>
<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2^o piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 | www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

IV.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47 y 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede a confirmar la Notoria Incompetencia de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de las solicitudes de información anteriormente descritas ya que se trata de información que compete al Gobierno del Estado de Tabasco de conformidad con lo establecido en el punto CUARTO del Decreto 027 de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicado en el periódico Oficial de fecha 25 de julio de 2001.

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

PRIMERO.- Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de las solicitudes de información aquí mencionadas y analizadas; por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de las solicitudes que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Obligado y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta y de la documental respectiva señalada. Mismos que deberán ser notificado a través del medio que para tal efecto señalo en su solicitud de información. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

VII.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VIII.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las veinte horas con treinta de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
Secretaria



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal